



BOLETÍN INFORMATIVO UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

Santa Tecla, 7 de octubre de 2022.

CONTENIDO											
Día Mundial de los Animales	1	Quehacer Ambiental	2	Ecologismo	4	Noticias Ambientales	5	Conociendo la Legislación Ambiental	7	Conócenos	8

Día Mundial de los Animales

¿Qué es el Día Mundial de los Animales?

El 4 de octubre se celebra el Día Mundial de los Animales, una fecha promovida por la Organización Mundial de Protección Animal, con el objetivo de frenar la extinción de muchas especies.

¿Por qué se celebra el Día Mundial de los Animales?

Se eligió este día en particular por coincidir con el santo de los animales *San Francisco de Asís*, quién en vida considero que todos los seres que habitamos la tierra somos criaturas de Dios.

En el año 1980 el Papa *Juan Pablo II*, declaró a San Francisco de Asís patrono de los animales, acción que popularizó la celebración de este día, porque cada año, millones de católicos se congregan junto con sus mascotas en las iglesias para que estas reciban la Bendición de las Mascotas.

Allá por el año 1200, cuando *San Francisco de Asís* era apenas un muchacho, él dijo "*que debemos comprender cuál es nuestro lugar en la Tierra, ya que nuestro bienestar está conectado al bienestar de todos los animales y el medio ambiente*".

Sus palabras, no fueron comprendidas para nada en aquella época, pero actualmente todos los seres humanos sabemos a ciencia cierta, cuan sabia y premonitoria, fue aquella frase.

San Francisco de Asís es el patrón de los Animales



La intención de celebrar el Día Mundial de los Animales, es recordarnos que, aunque somos la especie más evolucionada, eso no le quita los derechos y protección al resto de los animales del planeta.

Porque todos formamos parte de una cadena conocida como el ciclo de la vida, y la destrucción de cualquier especie genera grandes estragos en la naturaleza.

¿Cómo podemos nosotros celebrarlo?

La mejor forma de celebrar este día, es *respetando a todos los seres vivos que conviven con nosotros en el planeta*. También asistiendo o realizando actividades educativas que promuevan en las generaciones más jóvenes un sano interés por los animales.

Otra excelente manera, es *compartiendo mensajes que sensibilicen y conciencien al resto de los usuarios de Internet*, sobre los seres peludos, con plumas o escamas, que viven a nuestro alrededor, pero que no cuentan con conexión wifi para levantar su voz a favor de sus derechos.

Comparte con el hashtag **#DiaMundialDeLosAnimales**

Tomado de www.diainternacionalde.com/ficha/dia-mundial-de-los-animales

QUEHACER AMBIENTAL

- ❖ El Equipo Multidisciplinario en Materia Ambiental que apoya a los Magistrados y Jueces Ambientales participó en diligencias de inspección/reconocimiento pericial por posible daño ambiental y/o de verificación de cumplimiento de medidas cautelares en los siguientes sitios:

- ✓ San Luis de la Reina, San Miguel, el 4 de octubre de 2022.



Personal de la Unidad de Medio Ambiente participó en la entrega de bienes contaminantes, a empresa autorizada por el MARN para la gestión de este tipo de residuos en las dependencias siguientes:

- ✓ Torre Judicial, San Miguel, el 5 de octubre de 2022. Se entregaron un total de 215 bienes contaminantes.



Personal de la Unidad de Medio Ambiente realizó visita de seguimiento en la clínica médica siguiente:

- ✓ Centro Judicial de Santa Ana, el 3 de octubre de 2022.
- ✓ Clínica Empresarial de Usulután, el 7 de octubre de 2022.

Lo anterior, como parte de la verificación del manejo de desechos bioinfecciosos.

Fotografías tomadas durante las actividades.

ECOLOGISMO

WILD WILD PHOTOS
SEGÚN UN RECIENTE REPORTE DE WORLD ANIMAL PROTECTION...

FOTOS CON IGUANA \$\$\$

... EL NEGOCIO DE LAS FOTOS CON ANIMALES SALVAJES PUEDE TENER GRAVES CONSECUENCIAS PARA SUS VIDAS.

LA MAYORÍA SON SACADOS DE SU HÁBITAT Y ALEJADOS DE SU FAMILIA.

VARIOS SON ENJALADOS, SEDADOS O GOLPEADOS HASTA QUE SE VUELVEN SUFICIENTEMENTE SEGUROS PARA LAS FOTOS.

TAMBIÉN ALGUNOS SON MUTILADOS PARA QUE SEAN MENOS PELIGROSOS.

POR ESTO, ADEMÁS DEL ESTRÉS DE ESTAR RODEADOS DE GENTE Y RUIDO, MUCHOS SOBREVIVEN POR MUY POCO TIEMPO.

IGUANA BE FREE

LO MÁS RECOMENDABLE ES NO APOYAR ESTE TIPO DE NEGOCIOS PARA QUE LOS ANIMALES SIGAN EN SU AMBIENTE NATURAL.

FUENTE: "A close up on cruelty" World Animal Protection.

PICTOLINE

Tomado de: www.pictoline.com



NOTICIAS AMBIENTALES



**Naciones
Unidas**

Noticias ONU

Mirada global Historias humanas

El cambio climático potencia el resurgimiento del cólera

Fecha: 5 de octubre de 2022.

El director de la agencia de la ONU para la salud asegura que los fenómenos climáticos extremos, como las inundaciones, los ciclones y las sequías, reducen aún más el acceso al agua potable y crean el entorno ideal para la propagación de la enfermedad.

El cólera está resurgiendo en su forma más letal y lo hace ayudado por el cambio climático, ha alertado la Organización Mundial de la Salud, que pide a los fabricantes de vacunas que incrementen la producción para detener los casos.

En los nueve primeros meses del año, 27 países han informado de brotes de cólera.

“No sólo estamos viendo más brotes, **sino más brotes mortales**. Los datos de que disponemos -que son limitados- muestran que la tasa media de letalidad en lo que va de año casi triplica la de los últimos cinco años”, dijo el director de la agencia de la ONU, el doctor Tedros Adhanom Gebreyesus.

Solo en las últimas seis semana, se han notificado más de 10.000 casos sospechosos de cólera en Siria. Y en Haití, después de más de tres años sin casos, esta semana se han notificado oficialmente dos casos en la capital, Puerto Príncipe, y se están investigando 20 sospechosos y siete muertes en otras zonas. La agencia de la ONU advierte que es probable que el número real de casos sea significativamente mayor.

“El cólera se nutre de la pobreza y los conflictos, pero ahora se está viendo potenciado por el cambio climático”, dijo el doctor Tedros en una rueda de prensa en Ginebra en la que también trató el riesgo para la salud y el momento actual de la pandemia de COVID-19.

El director de la agencia que supervisa la salud pública mundial explicó que “los fenómenos climáticos extremos, como las inundaciones, los ciclones y las sequías, reducen aún más el acceso al agua potable y crean el entorno ideal para la propagación del cólera”.

Y seguirá aumentando los próximos años



El doctor Philippe Barboza, experimentado epidemiólogo de la Organización, explicó que no ha habido un cambio significativo de los múltiples factores que tradicionalmente sirven de caldo de cultivo para el cólera, entre ellos, los conflictos, las crisis humanitarias y la pobreza.

“Lo que ha cambiado significativamente es el impacto del cambio climático”, añadió.

Barboza indicó que “muchos países se han visto afectados por grandes fenómenos climáticos como los ciclones, las sequías... lo que ha alimentado los brotes más allá de lo que normalmente observamos. Y la preocupación es que va a aumentar en los años venideros. El cambio climático es el nuevo factor clave que necesita tenerse en consideración”.

Su colega Abdi Mahamud señaló, por su parte, que “la intersección entre el cambio climático, los conflictos y la situación socioeconómica está haciendo peor la situación”.

Tomado de: <https://news.un.org/es/story/2022/10/1515932>

CONOCIENDO LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

ORDENANZA REGULADORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD PROTECTORA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NONUALCO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ.



Fotografía tomada de internet.

- ✓ **ORIGEN:** Institución Autónoma
- ✓ **ACUERDO No.:** 4
- ✓ **DIARIO OFICIAL:** 161
- ✓ **TOMO:** 436
- ✓ **PUBLICADO:** 30 de agosto de 2022.

✓ **DISPONIBLE**

EN:

<https://www.jurisprudencia.gob.sv/busqueda/showFile.php?bd=2&data=DocumentosBoveda%2FD%2F2%2F2020-2029%2F2022%2F08%2FF2433.PDF&number=992307&fecha=30/08/2022&numero=ORDENANZA=REGULADORA=DEL=FUNCIONAMIENTO=DE=LA=UNIDAD=DE=PROTECCION=DE=ANIMALES=DE=COMPA%3%91IA=PARA=LA=APLICACION=DE=LA=LEY=ESPECIAL=DE=PROTECCION=Y=BIENESTAR=ANIMAL=EN=EL=MUNICIPIO=DE=SAN=JUAN=NONUALCO,=DEPARTAMENTO=DE=LA=PAZ&cesta=0&singlePage=false%27>



CONÓCENOS

¿Qué es un juzgado ambiental?

Un juzgado ambiental es un órgano jurisdiccional constituido por un juez y que conoce y resuelve las acciones a través de las cuales se deduzca responsabilidad civil por actos que atenten contra el medio ambiente.

Si has sufrido perjuicios a causa de daños ambientales puedes ejercer esta acción civil. Las personas naturales y jurídicas—ya sea de manera individual o colectiva— que se consideren afectadas pueden acudir al Juzgado Ambiental.

¿Cómo puedo dar aviso al Juzgado Ambiental sobre un acto que atente contra el medio ambiente?

Las personas que hayan sufrido perjuicios derivados de daños ambientales, quienes se consideren afectadas por éstos o quienes tengan conocimiento de alguna acción que daña el medio ambiente podrán dar aviso al Juzgado Ambiental—de manera individual o colectiva.

Cámara Ambiental de Segunda Instancia

¿A dónde debo acudir cuando es el Estado el que ha causado el daño ambiental?

A la Cámara Ambiental de Segunda Instancia de San Salvador, con sede en Santa Tecla, que es la encargada de conocer las demandas contra el Estado como causante de daños ambientales.

CONTACTOS:

Juzgado Ambiental de San Salvador
jambiental.sansalvador.ss@oj.gob.sv
Tel.: 25296800 ext. 4004

Juzgado Ambiental de San Miguel
juzgadoambientalsmcsj@gmail.com
Tel. : 26600884

Juzgado Ambiental de Santa Ana
juzgadoambiental.santaana@gmail.com
Tel.: 24862895

Cámara Ambiental
cambientalsegundainstancia.sansalvador.ss@oj.gob.sv
Tel.: 25296800 ext. 6811

Unidad de Medio Ambiente
Tel.: 25296800 ext. 3015, 3016 y 3017

El contenido de este boletín es creado o seleccionado con el mayor cuidado y conciencia. Sin embargo, la Unidad de Medio Ambiente no asume responsabilidad alguna por la exactitud, integridad y/o puntualidad de la información ofrecida. Su fin es informar sobre temas ambientales de actualidad.